

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**47****ALCALÁ DE HENARES**

## URBANISMO

La excelentísima Junta de Gobierno Municipal, en sesión celebrada el día 25 de marzo de 2022, ha acordado aprobar la propuesta presentada y en consecuencia:

Proceder a la apertura de trámite de información pública por plazo mínimo de veinte días del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución 7 del PGOU, promovido por Camporroso S. L. U., en desarrollo de la Iniciativa aprobada para la efectiva aplicación del Sistema de Compensación en dicha Unidad de Ejecución.

El trámite de Información Pública se deberá anunciar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en un periódico de los de más amplia difusión de la Comunidad de Madrid, así como en la página web del Ayuntamiento para general conocimiento y a fin de que cualquier persona pueda examinar el proyecto junto con el expediente en el Servicio de Planeamiento y Gestión Urbanística, sito en la calle Escritorios, número 15, 1.ª planta, de esta ciudad y formular las alegaciones que se tengan por convenientes durante el plazo de veinte días contado a partir del día siguiente a aquel en que aparezca el presente anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Alcalá de Henares, a 8 de abril de 2022.—La TAG jefe de Servicio de Planeamiento y Gestión Urbanística, P. D. F. del secretario titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local de 23 de junio de 2020, Julia María Sánchez.

(02/7.688/22)

